

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS
(21/01/2014)**

Siendo las 17h00, se reúnen, en el seminario de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, los miembros de la Comisión de Calidad del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas: Francés* indicados a continuación, conforme a la convocatoria remitida por la Coordinadora el pasado día 18 y con el siguiente orden del día:

- I. Informes de la Coordinadora
- II. Procedimiento para cumplimentar el Informe Final, curso 2012-2013, correspondiente al grado de *Lenguas y Literaturas Modernas: Francés*.
- III. Ruegos y preguntas

Asisten a la Reunión

D^a Concepción Hermosilla, (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D. Enrique Cerrillo Martín de Cáceres (Dpto. de Historia. Área de Arqueología),

D^a Natalia Cordeiro Paredes, (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D^a Colette Charbonnier, (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D^a Isabelle Moreels, (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D^a Rocío Velasco de Castro (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Estudios árabes e islámicos).

Excusan la ausencia

D^a Yolanda Fernández Muñoz (Dpto. de Arte y Ciencias del Territorio. Área de Historia del arte),

D^a Elisa Luengo Albuquerque, (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa).

I. Informes de la Coordinadora

Informa la Coordinadora de que el 3 de diciembre pasado el Decano de la Facultad le comunicó la aprobación de las modificaciones de la Memoria de Verificación.

El 17 de octubre, la Coordinadora recibió el Informe de la ANECA en el que se solicitaban nuevas rectificaciones o precisiones. El “Informe de alegaciones” junto con la “Plantilla de rectificaciones” fue remitido a la Oficina de Convergencia el 25 del mismo mes. Como consta en

el Anexo I, dichas rectificaciones residían, principalmente, en la inclusión en el grado de la Mención en Especialización en Estudios Portugueses que, finalmente, no ha sido posible mantener, y cuya supresión ha conllevado la adaptación de varios apartados de la Memoria. Asimismo, se ha anulado el capítulo relativo al reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias ya que la UEx no ha suscrito aún los acuerdos necesarios y, atendiendo a las recomendaciones de la ANECA, se ha actualizado la información relativa a la “Justificación de la adecuación del profesorado disponible” incluyéndose datos de los trienios y quinquenios.

II. Procedimiento para cumplimentar el Informe Final, curso 2012-2013, correspondiente al grado de *Lenguas y Literaturas Modernas: Francés*

La Coordinadora pide disculpas por el retraso en convocar esta reunión, retraso que se ha debido al trabajo, urgente y voluminoso, que la profra. Moreels y ella misma han tenido que llevar a cabo para finalizar las correcciones de las últimas pruebas del nº 24 de *Cuadernos de Filología Francesa* y que les ha obligado a trabajar incluso durante las vacaciones de Navidad. De ahí que la profra. Hermosilla solicitara al responsable del SGIC de la Facultad alguna flexibilidad en las fechas, en caso de ser necesario, para entregar el citado Informe.

Recuerda la Coordinadora la necesidad para cumplimentarlo de leer atentamente la guía “Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones” elaborada por la UTEC y remitida en el mes de diciembre, asimismo subraya la importancia de este informe ya que es un requisito imprescindible para la acreditación de los títulos e indica los enlaces de la UEx en donde están disponibles los datos necesarios:

A continuación se revisan los apartados de que consta la plantilla del citado informe:

2. Comisión de Calidad del Título:

la Coordinadora indica que se ha de incluir, además, de la relación de reuniones de la Comisión, una valoración sobre la participación de sus miembros y sus actividades.

3. Análisis de los indicadores de la titulación:

se han de recoger todos los datos desde el curso 2009-2010 hasta la actualidad y se incluirán: nota media de acceso, nº de alumnos de nuevo ingreso, alumnos de ingreso en 1era opción, alumnos de movilidad saliente, tasas de abandono, de rendimiento y de éxito así como las convocatorias medias por aprobar. No se disponen de datos sobre inserción laboral ya que la encuesta correspondiente la realiza la UTEC dos años después de haberse concluido los estudios de grado.

Comenta la Coordinadora la pertinencia de contar con datos de titulaciones semejantes impartidas en otras universidades, al menos en cuanto al número de estudiantes matriculados, aunque es consciente de que puede resultar complicado encontrar esta información.

Se acuerda finalmente, tras algunas propuestas y con el fin de poder cotejar los datos y así calibrar el funcionamiento del grado, incluir algunas referencias a titulaciones similares de la UEx, los indicadores generales de la Facultad y de la UEX.

4. Análisis de satisfacción de los grupos de interés:

Con respecto a la actividad de profesorado, subraya la Coordinadora, que se han de recabar los datos de la actuación docente y de las obligaciones docentes. Y, como en el caso precedente, se compararán los resultados del Grado con los del Departamento, la Facultad y la Universidad. Se subraya que estas encuestas se realizan, actualmente, cada 2 años.

En relación con la satisfacción del PDI, alumnos y PAS con la titulación, solo se dispone de los datos del año pasado, ya que fue la 1era. vez que se hizo este tipo de encuestas.

5. Análisis por asignaturas:

Se recogerán, para cada asignatura, las tasas de rendimiento, de éxito, convocatorias media por aprobar y el porcentaje de no presentados.

Se comenta la necesidad de prestar una atención particular tanto a las tasas poco exitosas como a las que se sitúan en el polo opuesto y de cotejar asignaturas similares aunque impartidas por otros departamentos, por ejemplo las Gramáticas del español y del francés...

6-8. Cumplimiento del plan de mejora del curso anterior y plan de mejora para el curso 2013-2014:

Se revisa el plan de mejora del curso 2011-2012 constatándose que todas las acciones previstas se han llevado a cabo y que solo parcialmente se ha reconocido la labor realizada por los miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

En relación con el plan de mejora para el curso 2013-2014, se prevén las siguientes actividades: reconocimiento de la participación en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, captación de alumnos de nuevo ingreso, impulsar la movilidad de los alumnos y su internacionalización, incentivar la realización de actividades formativas complementarias, elaboración de documentos informativos sobre el Grado y ampliación de su difusión, mejorar la coordinación entre asignaturas del título y las tasas de algunos indicadores, propiciar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción así como solicitar la consolidación de la plantilla de profesores del área de Filología francesa.

Se acuerda finalmente la siguiente distribución para cumplimentar el Informe (la profra. Luengo se encuentra de baja médica y, por tanto, está exenta en este momento de llevar a cabo esta tarea): capítulo 1 y 2 profra. Hermosilla; capítulo 3 profrs. Cerrillo y Fernández; capítulo 4 profra. Velasco; capítulo 5 profras Charbonnier y Cordeiro; 6-7 profras Moreels y Hermosilla.

Dado que los profesores del área de francés tienen un conocimiento más amplio de la trayectoria del título, dichos profesores completarán con sus comentarios la información recabada por los compañeros pertenecientes a otras áreas. Asimismo, a través de correos electrónicos, se podrá a

disposición de todos los miembros, y con objeto de recoger todas las sugerencias, la documentación que se vaya elaborando.

III. Ruegos y preguntas

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, concluye esta reunión siendo las 19h.

Anexo I

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS

A) ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **Se suprime la referencia a la Mención en Especialización en Estudios Franceses.**
- **Se incorpora en las Aclaraciones el siguiente párrafo.**

1.4. Aclaraciones

Los títulos de Grados de *Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués* se configuraron de manera idéntica, compartiendo algunas materias optativas y obligatorias, con el objetivo de facilitar la simultaneidad de los estudios en ambos Grados y finalmente obtener la Doble titulación en los dos idiomas.

Con respecto a la simultaneidad de estudios, las Comisiones de Planes de Estudios de los Grados implicados establecieron –con la aprobación de los órganos rectores de la UEX y de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras– un Itinerario de Intensificación que exige cursar, a partir del cuarto semestre, cinco de las materias obligatorias del segundo Grado, incrementándose en 6 créditos la carga lectiva de cada cuatrimestre.

En lo que concierne a la Doble titulación, se podrá obtener una vez concluidos los cuatro años relativos al Grado principal seleccionado y superadas las asignaturas del Itinerario de Intensificación así como 60 créditos más, que se llevarían a cabo en un 5º año, correspondientes a materias obligatorias aún por cursar del segundo Grado.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con objeto de suprimir la referencia a un 5º año –que se incluyó como una opción tan solo para aquellos estudiantes que desearan obtener la Doble titulación en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés y Portugués– se realizan las siguientes modificaciones:

- **Apartado 5.1.,**

- En I. *Estructura del plan de estudios*, se eliminan 3 asignaturas del *Módulo Optativo*, en concreto de la *Especialización en Estudios Portugueses*, reduciéndose de 90 a 72 ECTS.

- En Justificación de la estructura del Plan de Estudios, se redacta nuevamente el epígrafe f.3 del *Módulo Optativo*.

- **Módulo 8: Optativo**

- En el *Nivel 1*, se reducen a 72 los ECTS.

- En la *Materia 3, Nivel 2, Especialización en Estudios Portugueses*

- se reducen a 12 los ECTS

- se eliminan los semestres 9º y 10º

- se anula la mención en Estudios Portugueses

- se eliminan 2 competencias específicas

- en *Contenidos de la materia*, se eliminan 2 párrafos

- en el cuadro de *Actividades formativas y metodologías* de la materia, se calculan nuevamente el número de ECTS y de horas

- En *Asignaturas de la materia- Nivel 3*, se eliminan 3 asignaturas y todos sus datos.

B) RECOMENDACIONES

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el apartado 4.4. *Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos*, y en la casilla *Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias*, los valores máximos y mínimos se cambian a 0 y 0

respectivamente.

Por tanto, se suprime la propuesta de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, dado que no existe un acuerdo explícito entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Apartado 6.1. *Adecuación del profesorado al plan de estudios*, epígrafe *Justificación de la adecuación del profesorado disponible*, se mantiene la redacción incluida en la aplicación informática, pero se añade un párrafo referente a los sexenios y trienios del profesorado.

TÍTULO:

*Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -
Francés*

**UNIVERSIDAD: Universidad de
Extremadura**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Sin modificaciones

1.2. Distribución de créditos en el título

Sin modificaciones

Listado de Menciones

~~Mención en Estudios Portugueses~~

1.3. Universidades y centros

Sin modificaciones

1.4. Aclaraciones

Los títulos de Grados de *Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués* se configuraron de manera idéntica, compartiendo algunas materias optativas y obligatorias, con el objetivo de facilitar la simultaneidad de los estudios en ambos Grados y finalmente obtener la Doble titulación en los dos idiomas.

Con respecto a la simultaneidad de estudios, las Comisiones de Planes de Estudios de los Grados implicados establecieron –con la aprobación de los órganos rectores de la UEX y de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras– un Itinerario de Intensificación que exige cursar, a partir del cuarto semestre, cinco de las materias obligatorias del segundo Grado, incrementándose en 6 créditos la carga lectiva de cada cuatrimestre.

En lo que concierne a la Doble titulación, se podrá obtener una vez concluidos los cuatro años relativos al Grado principal seleccionado y superadas las asignaturas del Itinerario de Intensificación así como 60 créditos más, que se llevarían a cabo en un 5º año, correspondientes a materias obligatorias aún por cursar del segundo Grado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previo

Sin modificaciones

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

¿Cumple los requisitos de acceso según legislación vigente?	SÍ	X
	NO	
Sin modificaciones		

4.3. Apoyo a estudiantes

Sin modificaciones

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias Modificado	Mínimo	0
	Máximo	36 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios Sin modificaciones	Mínimo	0
	Máximo	36
Adjuntar Título Propio (pdf 512Kb)		
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	Mínimo	0
	Máximo	36
Sin modificaciones		

4.5. Curso de Adaptación para Titulados

Curso de Adaptación para Titulados	Sí	
	No	X
Número de créditos		
Sin modificaciones		

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Lengua	Gramática Normativa del Español	6	Básico
		Lengua Española	6	Básico
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española	6	Básico
	Lengua Clásica (Latín)	El Mundo Romano en sus Textos	6	Básico
		Cultura Latina en sus Textos (Prosa)	6	Básico
	Historia	Historia de Europa	6	Básico
	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6	Básico
	Informática	Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)	6	Básico
	Idioma Moderno	Segundo Idioma I	6	Básico
		Segundo Idioma II	6	Básico
Fundamentos Lingüísticos (30 ECTS)	Lengua y Literatura Españolas	Morfología del Español	6	Obligatorio
		Literatura Española Contemporánea	6	Obligatorio
	Lingüística	Fundamentos de Lingüística	6	Obligatorio

	Lengua Clásica (Latín)	Cultura Latina en sus Textos (Poesía)	6	Obligatorio
	Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura	6	Obligatorio
Francés Inicial (30 ECTS)	Lengua Francesa Inicial	Lengua Francesa I	6	Obligatorio
		Lengua Francesa II	6	Obligatorio
		Lengua Francesa III	6	Obligatorio
		Lengua Francesa IV	6	Obligatorio
	Materia de Culturas Francófonas	Estudios Franceses y TIC's	6	Obligatorio
Francés Avanzado (30 ECTS)	Lengua Francesa Avanzada	Lengua Francesa V	6	Obligatorio
		Lengua Francesa VI	6	Obligatorio
		Lengua Francesa VII	6	Obligatorio
		Lengua Francesa VIII	6	Obligatorio
	Lingüística Francesa	Gramática Francesa	6	Obligatorio
Literaturas Francófonas (24 ECTS)	Literatura Francesa	Literatura Francesa I (Siglos XII-XVII)	6	Obligatorio
		Literatura Francesa II (Siglos XVIII y XIX)	6	Obligatorio
		Literatura Francesa III (Siglos XX-XXI)	6	Obligatorio
	Literaturas Francófonas	Literaturas Francófonas	6	Obligatorio
Segundo Idioma y Literaturas Comparadas (18 ECTS)	Segundo Idioma (Nivel Avanzado)	Segundo Idioma III	6	Obligatorio
		Segundo Idioma IV	6	Obligatorio

	Literatura Comparada	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	6	Obligatorio
Profesional (12 ECTS)	Traducción	Traducción Español-Francés/ Francés-Español	6	Obligatorio
	Metodología de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Metodología de la Enseñanza del FLE	6	Obligatorio
Optativo (90 ECTS) (72 ECTS)	Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas	La Lengua Francesa en la Historia y en el Mundo	6	Optativo
		Culturas Francesa y Francófona	6	Optativo
		Imagen y Comunicación en las culturas Francófonas	6	Optativo
		Historia y Cultura Gallegas	6	Optativo
		Segundo Idioma V	6	Optativo
		Literatura del Segundo Idioma	6	Optativo
		Estudios sobre la Traducción	6	Optativo
		Prácticas Externas	6	Optativo
	Estudios Lingüísticos	Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas	6	Optativo
		Del Latín a las Lenguas Romances	6	Optativo
	Especialización en Estudios Portugueses	Lengua Portuguesa V	6	Optativo
		Lengua Portuguesa VI	6	Optativo
		Lengua	6	Optativo

		Portuguesa-VII		
		Lengua Portuguesa-VIII	6	Optativo
		Literaturas Lusófonas	6	Optativo
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

En este apartado, solo se hace mención al epígrafe **f.3 de Módulo OPTATIVO** ya que ya que es el único concernido por el criterio 5 de los aspectos a subsanar. Y queda redactado como a continuación se recoge:

f.3. Especialización en Estudios Portugueses: comprende asignaturas obligatorias del Grado en *Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués*, y están destinadas a aquellos estudiantes que deseen proseguir su formación, en un nivel avanzado (B2), en el segundo idioma extranjero elegido –opción Lengua Portuguesa– cursado desde el tercer semestre del Grado. Integran esta especialización: "Lengua Portuguesa V" (primer semestre de 4º) que se corresponde con la asignatura "Segundo Idioma V" y "Lengua Portuguesa VI" (segundo semestre de 4º).

MODULO 8-

(Este es el único módulo que se ha rectificado, conforme al criterio 5 de los aspectos a subsanar: "Debe revisarse el despliegue temporal del Plan de estudios y corregirse consecuentemente todos los apartados correspondientes [...]").

Módulo 8- NIVEL 1.

Denominación: Optativo
Número de créditos europeos (ECTS): 90 ECTS 72 ECTS
Carácter:
Unidad Temporal: semestres 5º, 6º, 7º y 8º.
Materias:
1. Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas
2. Estudios lingüísticos
3. Especialización en Estudios Franceses

Materia 3- NIVEL 2.

Las materias 1 y 2 permanecen como estaban en la aplicación informática enviada.

La materia 3 se modifica, de acuerdo con el criterio 5 a subsanar, como a continuación se indica:

Denominación	Especialización en Estudios Portugueses		
Carácter	Optativo	ECTS	30 12 (6+6)
Si el carácter es básico			
Rama	Artes y Humanidades		
Materia	Lenguas Extranjeras		
Unidad temporal	Semestres 7º, 8º, 9º, 10º		
Lenguas en las que se imparte	Portugués		
Listado de menciones Mención en Estudios Portugueses			
Competencias de la materia			
COMPETENCIAS BÁSICAS: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5			
COMPETENCIAS GENERALES: CG2, CG4, CG6, CG12			
COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CT20, CT21, CT22, CT23			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE3, CE6, CE11 , CE13, CE14 , CE18, CE19, CE20, CE22, CE23, CE24, CE25.			
Contenidos de la materia			

- Conocimiento y análisis científico de la lengua portuguesa en un nivel avanzado de su estructura fonológica, morfosintáctica, léxica y semántica desde un punto de vista sincrónico en su norma y uso. Elevada capacidad de producción y comprensión oral y escrita de la lengua portuguesa en diversos registros.
- Capacidad de expresión oral y escrita de la lengua portuguesa en situaciones de uso habituales conforme a los niveles B2,C1 y C2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
- ~~— Descripción histórica y crítica de los principales géneros, autores y etapas de la literatura de los países de la Lusofonía: Brasil, Angola, Mozambique, Cabo Verde, etc.~~
- ~~— Presentación de las principales herramientas de análisis y estudio de las literaturas de lengua portuguesa.~~

Observaciones de la materia

Queda tal y como estaba en la aplicación informática remitida

Actividades formativas y metodologías de la materia:

Actividad formativa	ECTS	Horas	Presencialidad (%)	Metodología e/a:
Clases Teóricas. Descripción: (la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)	8.40 3.28	210 82	28%	Las indicadas en la aplicación informática
Clases prácticas, seminarios y talleres. Descripción: (la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)	2.80 1.20	70 30	9.33%	
Trabajo y estudio autónomo del alumno. Descripción: (la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)	12.60 5.04	315 126	0	

<p>Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje.</p> <p>Descripción</p> <p>(la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)</p>	<p>0.40</p> <p>0.16</p>	<p>10</p> <p>4</p>	<p>1,33%</p>
<p>Actividades no presenciales objeto de evaluación.</p> <p>Descripción:</p> <p>(la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)</p>	<p>5.00</p> <p>2.00</p>	<p>125</p> <p>50</p>	<p>0</p>
<p>Evaluación final:</p> <p>Descripción:</p> <p>(la descripción de esta actividad queda como figura en la aplicación informática)</p>	<p>0.80</p> <p>0.32</p>	<p>20</p> <p>8</p>	<p>2.66%</p>
<p>TOTAL</p>	<p>30</p> <p>12</p>	<p>750</p> <p>300</p>	<p>41.32%</p>

Asignaturas de la materia -NIVEL 3

Permanecen las asignaturas, y sus datos, de Lengua Portuguesa V y Lengua Portuguesa VI.

Se anulan las siguientes asignaturas y todos sus datos

3-Denominación				Lengua Portuguesa VII			
Carácter		Optativo		ECTS		6	
Unidad temporal		9º semestre					
Lenguas en las que se imparte		Portugués					
4							
Denominación				Lengua Portuguesa VIII			
Carácter		Optativo		ECTS		6	
Unidad temporal		10º semestre					
Lenguas en las que se imparte		Portugués					
5							
Denominación				Literaturas Lusófonas			
Carácter		Optativo		ECTS		6	
Unidad temporal		9º semestre					
Lenguas en las que se imparte		Portugués					

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Sigue siendo válido el cuadro relativo al profesorado incluido en la aplicación informática.

6.1. Adecuación del profesorado al plan de estudios

Sigue siendo válido el cuadro relativo al profesorado incluido en la aplicación informática.

Justificación de la adecuación de profesorado disponible

Como puede deducirse del cuadro que figura más arriba, el título de Graduado/a en *Lenguas y Literaturas Modernas-Francés* se puede impartir con garantías de éxito ya que cuenta con un número suficiente de profesores y estos con la cualificación necesaria.

Así, –según los datos del curso 2012-2013, <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/>

[estadisticas-e-indicadores-universitarios-](#) el Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas que asume la docencia de la mayor parte de las asignaturas del Grado cuenta con 22 sexenios y 165 trienios. Con respecto al resto de los Departamentos concernidos en el Grado y para el mismo curso, los datos son los siguientes: Filología Hispánica y Lingüística General: 57 sexenios y 204 trienios; Ciencias de la Antigüedad: 42 sexenios y 164 trienios; Historia: 83 sexenios y 257 trienios.

1. Recursos humanos disponibles

Es obvio que el capital humano es uno de los pilares esenciales de la sociedad del conocimiento no solo por su valor como recurso productivo sino, igual y fundamentalmente, como agente del desarrollo integral del hombre y de las sociedades.

Con respecto al [E](#) área de Filología francesa de esta universidad se ha dotado, a lo largo de sus años de existencia, de los recursos humanos necesarios que permiten asumir la oferta formativa propia de este título, garantizar su calidad y la consecución de sus objetivos.

La formación de dicho profesorado se ha llevado a cabo en diversas universidades tanto nacionales como extranjeras, hecho que proporciona al área un variado espectro de perspectivas y de tendencias. Así, 5 de ellos han realizado sus estudios de licenciatura u obtenido el título de Doctor en universidades de habla francesa, 1 se ha licenciado en otra universidad española y el resto ha cursado sus licenciaturas en la UEx, en la que se han preparado y leído cuatro tesis doctorales. Así mismo, en el

último año, 2 de los profesores del área han obtenido el Grado de Doctor y, próximamente se leerá una tesis más. De un total de 12 profesores, hay que señalar que 5 de ellos son nativos de habla francesa. Además, fruto de la colaboración entre el Servicio Cultural de la Embajada de Francia y la UEx, firmada en 2006, este profesorado está asistido por un becario de nacionalidad francesa, estudiante de Máster en *Francés Lengua Extranjera*, encargado de actividades prácticas de refuerzo relacionadas con la lengua y la cultura francesas.

Por otra parte, el profesorado ajeno al área de Filología francesa que imparte docencia en el título está altamente cualificado y comprometido con la calidad de la enseñanza en el grado de *Lenguas y Literaturas Modernas-Francés*. Así,

2. Experiencia docente e investigadora

La experiencia docente de la plantilla del área de francés y su índice de estabilidad pueden ser considerados como un aval que garantiza la eficiencia en las labores académicas y el éxito de la propuesta formativa de este grado. Efectivamente, 4 profesores cuentan con más de 20 años de servicio en la enseñanza universitaria y 3 entre 10 y 20 años.

Asimismo, es necesario poner de relieve, la proporcionalidad entre el número de profesores veteranos y el de profesores noveles así como la adecuación entre los perfiles docentes existentes en la actualidad y los del personal académico requerido por el título: en lengua y literaturas de expresión francesa, en lingüística, en traducción, en interferencias entre los códigos artísticos, en el ámbito cultural e histórico de la francofonía, en la enseñanza del idioma extranjero, en la lengua francesa para fines específicos...

La adopción de las nuevas metodologías docente no ha supuesto traba alguna en la implantación, desde su inicio, de este Grado, puesto que los docentes del área contaban con experiencias cercanas y/o se han formado en dichas metodologías. Ya durante el curso 2004-05, en el marco de las Convocatorias de Acciones para la adaptación de la UEx al EEES, elaboraron el Plan Docente de Lengua Francesa; han participado activamente en los Cursos para la innovación docente organizados por el Servicio de Orientación y formación Docente de la UEx y han integrado los recursos del Campus virtual en la impartición de numerosas asignaturas. En cualquier caso, el conocimiento del sistema de enseñanza francés o belga –más cercanos tradicionalmente al EEES que el español– o la experiencia en la diversidad de planes de estudios o en la planificación de estudios para extranjeros y en el extranjero, adquirida por algunos miembros del área de francés en sus funciones al frente del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx, han propiciado la actualización de las actividades docentes y formativas conforme a los criterios del EEES.

Prueba de ello es que las actividades de los docentes del área de francés ha sido valorada muy positivamente por el alumnado. Como consta en los Indicadores de Calidad de esta universidad, la satisfacción docente ha sido calificada con la puntuación de 7,45, en el curso 2010-2011, y con 7,61, en 2011-2012. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones del profesorado, los resultados son igualmente muy

satisfactorios y por encima de la media de la Facultad de Filosofía y Letras y de la universidad: 89,15, en el curso 2010-2011, y 90,20, en 2011-2012; véase: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>.

Asimismo el profesorado novel evaluado, en el curso 2011-2012, ha recibido la mención de apto con una puntuación equivalente a excelente. También se puede señalar que un profesor del área de francés acaba de obtener la distinción de "Excelencia Docente" otorgada anualmente por el Rector a un máximo de ocho profesores de la UEx, tras reunión de la Comisión de Evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente.

Con respecto a la actividad investigadora, no es necesario recordar que también es un parámetro y una garantía de la calidad de la actividad docente.

Las líneas de investigación desarrolladas por el área de Filología francesa abarcan una amplia gama de ámbitos de conocimientos, en numerosos casos engarzadas con las materias objeto de la docencia. En el terreno de la lingüística se han centrado en la semántica, la pragmática y los esquemas sintácticos; en el campo de las literaturas, en la francesa preferentemente del Renacimiento y de los siglos XIX, XX y XXI o en la belga francófona; en el marco de las relaciones transdisciplinares se han abordado los estudios comparativos entre la literatura, la pintura, la música, el cine, la fotografía o el psicoanálisis; asimismo la teoría y la práctica de la traducción o la didáctica del francés forman parte de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros de esta área.

La labor investigadora se ha traducido en un volumen significativo de publicaciones, tanto nacionales como internacionales, y en la participación en proyectos de investigación regionales, nacionales o internacionales.

Dichos proyectos son de diversa índole:

- literaturas de la francofonía.
- léxico español-francés-español de especialidad (industria del corcho).
- diversidad Cultural de Europa y de sus manifestaciones, como los que analizan las relaciones entre la literatura, la pintura, la música y el cine, y las literaturas emergentes como la femenina.
- las lenguas on-line y multimedia con fines ocupacionales.
- lingüística y ciencias de la cognición: la concesión y los conectores, esquemas sintácticos y valencias verbales.

Asimismo, el profesorado del área asumió en su momento las enseñanzas de Tercer ciclo impartiendo los cursos relacionados con las líneas de investigación y los proyectos antes mencionados, y creando el programa de doctorado interdepartamental *Lenguas y culturas modernas: textos, imagen y tecnología de la*

información. Desde su inicio, en el curso 2009-2010, participa igualmente en los cursos del MUI (*Máster Universitario en Investigación en Artes y Humanidades*) y dirige trabajos de Fin de Máster.

En la actualidad cuatro son los grupos de investigación en los que están integrados una buena parte de los miembros del área de francés: *Transculturalidad e intertextualidad: lenguas, literaturas y artes a ambos lados del Mediterráneo*, *CILEM (Lenguas y Culturas en la Europa Moderna: discurso e identidad)*, *FRANCION y Arenga. Retórica e historiografía desde la Antigüedad al Renacimiento*.

El interés por la investigación y su difusión ha llevado al área de Filología Francesa de esta universidad a crear dos revistas: *Correspondance*, (Ver sumario de la revista en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1677>) en colaboración con los Archivos y Museo de la Literatura de Bruselas, publicada entre 1990 y 2000, así como *Cuadernos de Filología Francesa*, (Ver sumario de la revista desde 1984 y hasta la actualidad en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=361>) una de las escasas publicaciones españolas consagradas a este ámbito, que cuenta en la actualidad con 23 números. Estas revistas, además de dar a conocer trabajos extranjeros de reconocida calidad, han contribuido a difundir las investigaciones del área y a situarlas en el panorama nacional e internacional, esencialmente francófono; de ahí que la elaboración de números temáticos de plena y diversa actualidad sea una realidad, que la presencia de colaboradores exteriores a la UEx haya sido posible y que esta se haya intensificado con el tiempo. Entre otros ejemplos: *Cuadernos de Filología Francesa* nº 16: *Una lingüística en la encrucijada de las disciplinas: la lingüística cognitiva*, en el que han participado 5 investigadores extranjeros, 3 de otras universidades nacionales y 3 de la UEx, *Cuadernos de Filología Francesa* nº 21: *L'ironie dans les productions (para)littéraires en langue française au XXe siècle*, donde, entre otras colaboraciones nacionales y extranjeras, se editan los artículos de investigadores de Argentina, Polonia, Túnez o Estados Unidos, o el último volumen que lleva por título *La construction du sens* que recoge las contribuciones de 8 reconocidos investigadores franceses.

Cuadernos de Filología Francesa está calificada actualmente con el indicador A en la plataforma de evaluación ANEP y cumple 32 criterios LATINDEX.

Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Son válidos los datos incluidos en la aplicación.

6.2. Otros recursos humanos

Son válidos los datos incluidos en la aplicación.

ANEXO II